



D.L. O-367/1967

## SUMARIO

### JUNTA DE GOBIERNO

- Sesión nº 46/2023, de 10 de agosto (ordinaria) ..... 1

### FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

- CONSEJO RECTOR. Sesión nº 9/2023, de 16 de agosto de 2023, ordinaria..... 4
- COMISIÓN DELEGADA. Sesión nº 22 /2023, 16 de agosto, ordinaria..... 4

### ANUNCIOS

- Sustitución temporal en el ejercicio de las competencias delegadas en el Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención ciudadana, Participación y Distritos, D. Mario Arias Navia. .... 5
- Sustitución temporal en el ejercicio de las competencias delegadas en la Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales, Dª Leticia González Álvarez. .... 5

## JUNTA DE GOBIERNO

Sesión nº 46/2023, de 10 de agosto (ordinaria)

### EXTRACTO DE ACUERDOS

#### 1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno ordinaria de 1 de agosto de 2023.

#### 2º.- CONTRATACIÓN

2.1.- Dejar sobre la mesa la adjudicación del contrato de servicios de desarrollo de la plataforma web “Creenoviedo”, para mejor estudio y revisión. (CC2023/115)

2.2.- Desestimar la solicitud presentada por la mercantil PROTEC SOLANA S.L., por la que solicita la resolución de contrato de suministro de vestuario, calzado y otros materiales para el S.E.I.S. lote 2 y lote 6. (CS2019/68)

2.3.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de suministro de treinta y cinco equipos de protección respiratoria (espalderas) para el S.E.I.S del ayuntamiento de Oviedo, mediante procedimiento negociado sin publicidad, con un criterios de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 99.522,50 €, IVA incluido y plazo de ejecución de 3 meses. (CS2023/64)

2.4.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de suministro de ochenta trajes de intervención en incendios estructurales con arnés integrado con destino al S.E.I.S del ayuntamiento de Oviedo, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 192.148,00 euros, IVA incluido y plazo de ejecución de 120 días naturales. (CS2023/69)

2.5.- Abonar a Zurich Insurance PLC Sucursal en España, la cantidad de 1.800 €, IVA exento, en concepto de franquicias derivadas de las pólizas de seguro de responsabilidad civil general/patrimonial, correspondientes a las indemnizaciones por siniestros liquidados en el primer y segundo trimestre del año 2023. (CC2017/55)

2.6.- Abonar a AXA SEGUROS GENERALES,S.A, la cantidad de 1.800 €, IVA exento, en concepto de franquicias derivadas de

las pólizas de seguro de responsabilidad civil general/patrimonial, correspondientes a las indemnizaciones por siniestros liquidados en el segundo trimestre del año 2023. (CC2023/59)

2.7.- Desestimar la solicitud formulada por Don P.M.G.G., por la que reclama la retención de las cantidades que el Ayuntamiento adeude a la entidad mercantil URBAN GLOBAL 2018, S.L., contratista principal de las obras reparación del césped del campo de futbol de Matalablina, hasta el límite de la cantidad de 4.625,25 € de principal más intereses, correspondiente al importe al que asciende la deuda que ésta mantiene con el solicitante. (CO2020/20)

2.8.- Autorizar la cesión de la participación en la UTE PGO Oviedo de la mercantil Taller de Estudios del medio Ambiente, S.L. a favor de Don E.R.R. que asume los derechos y obligaciones de la citada mercantil dentro del contrato de Revisión del Plan General de Ordenación de Oviedo. (CC2016/144)

2.9.- Aprobar la certificación final del contrato de las obras de mejora de la accesibilidad desde la calle Uría a la Plaza de los Ferroviarios a TK ELEVADORES ESPAÑA S.L., por un importe de 123.790,21 €, IVA incluido que supone un precio total de las obras de 1.798.558,42 € (IVA incluido) implicando un aumento en el precio del contrato de 116.779,42 € (IVA incluido). (CO2022/3)

2.10.- Aprobar la certificación final del contrato de las obras de renovación de pavimentos en suelo urbano a ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A., por un importe de 64.290 €, IVA incluido, suponiendo un precio total del contrato de 785.805,48 € (IVA incluido) implicando un aumento en el precio primitivo del contrato de 61.072,35 € (IVA incluido). (CO2022/12)

### 3º.- PERSONAL

3.1.- Estimar parcialmente el recurso de reposición presentado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias suprimiendo o modificando los temas incluidos en el temario de las Bases para provisión de una plaza de Enfermero/a de la OE 2022. Aprobar las nuevas Bases propuestas que recogen las modificaciones. (5100-0003 2022/9)

### 4º.- FESTEJOS

4.1.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares elaborados, así como el expediente, para la contratación de los servicios artísticos para el concierto de Quevedo. (4700-0091 2023/11)

4.2.- Aprobar los precios de venta de las entradas de los conciertos de San Mateo en el recinto de La Eria, de conformidad con la previsión recogida en el artículo 3 de la ordenanza número 300 “precio público por la prestación de servicios en las instalaciones culturales”. (4700-0091 2023/10)

4.3.- Adjudicar el contrato de servicios de interpretación artística de “Vanessa Martin”, a la entidad La Piel de Martina, S.L., por el precio de 84.700,00 €, de los cuales 14.700,00 €, corresponden al 21% de IVA. (4700-0091 2023/15)

4.4.- Adjudicar el contrato de servicios de interpretación artística de “Molan Los 90”, a la entidad Deep Delay Management, S.L., por el precio de 65.400,50 €, de los cuales 11.350,50 €, corresponden al 21% de IVA. (4700-0091 2023/14)

4.5.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares elaborados, así como el expediente, para la contratación de los servicios artísticos para el espectáculo “Nitancada” de fuegos artificiales. (4700-0091 2023/20)

4.6.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares elaborados, así como el expediente, para la contratación de los servicios artísticos de la “Orquesta Panorama”. (4700-0091 2023/23).

### 5º.- CONTABILIDAD

5.1.- Estimar parcialmente la solicitud formulada por INSPYRA SERVICIOS TECNICOS S.L., en el sentido de reconocer el derecho del recurrente a la exigencia de intereses de demora por importe total de 1.105,42 €. Reconocer la indemnización por costes de cobro, en relación a los gastos devengados como consecuencia del retraso en la gestión de cobro por importe total de 80,00 €. (2400-0004 2023/6)

### 6º.- PROTOCOLO

6.1.- Corregir error en la fechas de cesión de la Plaza de Trascorrales al Club Deportivo Básico Oviedo Rugby Club para la celebración de una exposición conmemorativa del 40 aniversario del Club, siendo la fecha correcta del 9 al 17 de septiembre de 2023. (1002-0003 2023/26)

### 7º.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO

7.1.- Rectificar error en acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 20-07-2023, relativo a la aprobación de la Ordenanza reguladora de la cesión de uso temporal de locales a entidades sin ánimo de lucro. (1300-0200 2020/1)

### 8º.- TURISMO

8.1.- Aprobar un convenio de colaboración con la Junta de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de Oviedo y la concesión de una subvención por importe de 15.000,00 €. (4600-0020 2023/5)

8.2.- Aprobar la convocatoria de subvenciones con destino a Entidades organizadoras de Congresos, Seminarios, Convenciones o cualquier otro evento relativo al Turismo de Reuniones en Oviedo a celebrar durante el año 2023. Aprobar un gasto de 150.000,00 €. (4600-0066 2023/1)

### 9º.- MEDIO AMBIENTE Y PLANEAMIENTO

9.1.- Aceptar la cesión de la siguiente parcela: franja de seis metros de anchura y superficie total de mil cuatrocientos veinti-

cinco metros cuadrados, que llega hasta la carretera de la Manjoya, destinada a camino de acceso de ésta, y de las demás fincas segregadas de la finca matriz; otra franja perpendicular a aquélla de igual destino y anchura, a cincuenta y ocho metros de la carretera de La Manjoya, con una superficie de doscientos ochenta y ocho metros cuadrados; y plazoleta irregular de noventa y ocho metros cuadrados, al fondo o Sur de aquella franja últimamente citada y situada entre varias parcelas segregadas de la misma finca; todo ello con una superficie de 1.748,29 m<sup>2</sup>. (1100-0088 2023/3)

#### 10º.- SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

10.1.- Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Oviedo, así como los Anexos de la Ordenanza por los que se regulan las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a proyectos para el fomento de iniciativas sociales de interés público de convocatoria plurianual. Abrir un plazo de treinta días de información pública y audiencia a los interesados, para presentación de reclamaciones y sugerencias. (4900-0200 2023/1)

#### 11º.- EMPLEO

11.1.- Exigir el reintegro de la subvención concedida a Carrocería Santana, S.L., para el mantenimiento de empleo, por importe de 2.300,00 € en concepto de principal y de 223.66 € en concepto de intereses de demora. (4800-0060 2022/74)

11.2.- Exigir el reintegro de la subvención concedida a Clínica Fernández Moral y Mon, S.L., para el mantenimiento de empleo, por importe de 200.00 € en concepto de principal y de 19.45 € en concepto de intereses de demora. (4800-0060 2022/86)

11.3.- Exigir el reintegro de la subvención concedida a Centro Infantil Malupa, para el mantenimiento de empleo, por importe de 316.00 € en concepto de principal y de 30.73 € en concepto de intereses de demora. (4800-0060 2022/81)

11.4.- Exigir el reintegro de la subvención concedida a Clínica Nueve de Mayo Fisioterapia, S.L., para el mantenimiento de empleo, por importe de 1.150 € en concepto de principal y de 111.82 € en concepto de intereses de demora. (4800-0060 2022/87)

11.5.- Exigir el reintegro de la subvención concedida a Consulta Legal Abogados, S.L., para el mantenimiento de empleo, por importe de 800 € en concepto de principal y de 77.80 € en concepto de intereses de demora. (4800-0060 2022/88)

11.6.- Exigir el reintegro de la subvención concedida a Doña A.C.S., para el mantenimiento de empleo, por importe de 230 € en concepto de principal y de 22.35 € en concepto de intereses de demora. (4800-0060 2022/89)

11.7.- Exigir el reintegro de la subvención concedida a Don J.C.P., para el mantenimiento de empleo, por importe de 800 € en concepto de principal y de 77.80 € en concepto de intereses de demora. (4800-0060 2022/91)

11.8.- Exigir el reintegro de la subvención concedida a El Roble de Oro, S.L., para el mantenimiento de empleo, por importe de 2.300 € en concepto de principal y de 223.66 € en concepto de intereses de demora. (4800-0060 2022/34)

11.9.- Exigir el reintegro de la subvención concedida a Decisión Maker North, S.L., para el mantenimiento de empleo, por importe de 800 € en concepto de principal y de 77.80 € en concepto de intereses de demora. (4800-0060 2022/94)

11.10.- Exigir el reintegro de la subvención concedida a Evane Peluqueros, S.C., para el mantenimiento de empleo, por importe de 750 € en concepto de principal y de 72.92 € en concepto de intereses de demora. (4800-0060 2022/125)

11.11.- Exigir el reintegro de la subvención concedida a Don S.J.F.C., para el mantenimiento de empleo, por importe de 750 € en concepto de principal y de 72.92 € en concepto de intereses de demora. (4800-0060 2022/35)

11.12.- Exigir el reintegro de la subvención concedida a Don M.H.F.F., para el mantenimiento de empleo, por importe de 400 € en concepto de principal y de 38.89 € en concepto de intereses de demora. (4800-0060 2022/106)

11.13.- Exigir el reintegro de la subvención concedida a Doña A.F.M., para el mantenimiento de empleo, por importe de 520 € en concepto de principal y de 50.57€ en concepto de intereses de demora. (4800-0060 2022/108)

11.14.- Exigir el reintegro de la subvención concedida a Fisacor Servicios Integrales, S.L., para el mantenimiento de empleo, por importe de 1.500 € en concepto de principal y de 145.86 € en concepto de intereses de demora. (4800-0060 2022/113)

11.15.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Asociación de Empresas de Inserción del Principado de Asturias (ADEIPA) para el desarrollo del Proyecto "OVIEDO INCLUYE: otra economía para otro desarrollo local 2023", en Oviedo, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, con una aportación municipal de 35.000,00 €. Autorizar la cesión gratuita y temporal a ADEIPA del Telecentro, adscrito al Área de Orientación e Inserción Laboral de la Concejalía de Empleo, para el desarrollo del Proyecto. (4800-0040 2023/2)

#### 12º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

#### Fuera del Orden del Día:

1.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares elaborados, así como el expediente, para la contratación de los servicios artísticos para el concierto de Ana Torroja. (4700-0091 2023/18)

## FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

### CONSEJO RECTOR

Sesión nº 9/2023, de 16 de agosto (ordinaria)

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior, la nº 8, extraordinaria, especial y constitutiva, celebrada 7 de julio de 2023.
2. Se aprobó la actividad denominada “Conciertos del Auditorio y Jornadas de Piano “Luis G. Iberni”, temporada 2023-2024, con un presupuesto de gasto estimado en 1.213.967 €, de los cuales 239.143 € serán con cargo al ejercicio presente y los restantes 974.824 € lo serán con cargo al ejercicio presupuestario de 2024.
3. Se dio cuenta de 206 resoluciones de la Presidencia de la Fundación: números 2023/348 a 2023/553 (ambos incluidos).
4. Ruegos y preguntas:  
D. Gaspar Llamazares Trigo pregunta si está prevista alguna programación con motivo del aniversario de “La Regenta” en 2024. El Sr. Presidente responde.

Oviedo, 17 de agosto de 2023. El Secretario Accidental. Fdo.: Francisco Franco García

### COMISIÓN DELEGADA

Sesión nº 22/2023, de 16 de agosto (ordinaria)

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior, la nº 21, extraordinaria, celebrada el 10 de julio de 2023.
2. Se aprobó el convenio de colaboración con la Asociación Cultural La Castalia y se ordenó el abono de forma anticipada de la cantidad de 15.000 €.
3. Se aprobó el convenio de colaboración con la Asociación de Amigos de la Alfarería de Faro y se ordenó el abono de forma anticipada de la cantidad de 5.000 €.
4. Se aprobó el convenio de colaboración con la Asociación Cultural Tribuna Ciudadana y se ordenó el abono de forma anticipada de la cantidad de 56.000 €.
5. Se aprobó el convenio de colaboración con la Sociedad Filarmónica de Oviedo y se ordenó el abono de forma anticipada de la cantidad de 35.000 €.
6. Se adjudicó a DESCALZOS PRODUCCIONES, S.L. el contrato de servicios de interpretación artística para la representación teatral de la obra titulada “MENTIRAS INTELIGENTES”, en el Teatro Filarmónica, el 16 de septiembre, dentro de la programación teatral de San Mateo 2023, siendo el precio del contrato el 90% de la recaudación neta obtenida en taquilla.
7. Se adjudicó a ROBERTO CARLOS SUÁREZ VILLANUEVA. el contrato de servicios de interpretación artística para la representación teatral de la obra titulada “LOS POLVOS MELANCÓLICOS”, en el Teatro Filarmónica, el 17 de septiembre, dentro de la programación teatral de San Mateo 2023, siendo el precio del contrato el 90% de la recaudación neta obtenida en taquilla.
8. Se adjudicó a PENTACIÓN S.A. el contrato de servicios de interpretación artística para la representación teatral de la obra titulada “LA ILUSIÓN CONYUGAL”, en el Teatro Filarmónica, el 23 y 24 de septiembre, dentro de la programación teatral de San Mateo 2023, siendo el precio del contrato el 90% de la recaudación neta obtenida en taquilla.
9. Se adjudicó a TXALO PRODUKZIOAK, SL.. el contrato de servicios de interpretación artística para la representación teatral de la obra titulada “UNA HERMANA PARA TRES”, en el Teatro Filarmónica, el 19 de septiembre, dentro de la programación teatral de San Mateo 2023, siendo el precio del contrato el 90% de la recaudación neta obtenida en taquilla.
10. Se adjudicó a ESPECTÁCULOS ARLEQUINA, S.L.. el contrato de servicios de interpretación artística para la representación teatral de la obra titulada “UNA SEMANA NADA MÁS”, en el Teatro Filarmónica, el 20 de septiembre, dentro de la programación teatral de San Mateo 2023, siendo el precio del contrato el 90% de la recaudación neta obtenida en taquilla.
11. Se adjudicó a TXALO PRODUKZIOAL S.L. el contrato de servicios de interpretación artística para la representación teatral de la obra titulada “DOBLE O NADA”, en el Teatro Filarmónica, el 22 de septiembre, dentro de la programación teatral de San Mateo 2023, siendo el precio del contrato el 90% de la recaudación neta obtenida en taquilla.
12. Se adjudicó el contrato de servicios de interpretación artística a FUNDACIÓN MUSICAL CIUDAD DE OVIEDO, para la par-

ticipación de la Orquesta Oviedo Filarmonía el día 22 de septiembre dentro en la temporada de Ópera 2023-2024, por un importe de 276.000 €, exentos de IVA.

13. Se adjudicó el contrato de servicios de interpretación artística a FUNDACIÓN MUSICAL CIUDAD DE OVIEDO, para la participación de la Orquesta Oviedo Filarmonía en el ciclo "OFIL contigo", los días 21 y 30 de agosto y 1 de septiembre de 2023, por un importe de 32.250 €, exentos de IVA.

14. Se dio cuenta de la relación de resoluciones de la Presidencia adjudicando diferentes contratos menores por delegación de la Comisión Delegada, periodo comprendido entre el 2 y el 26 de mayo de 2023.

15. Se dio cuenta de la relación de resoluciones de la Presidencia adjudicando diferentes contratos menores por delegación de la Comisión Delegada, periodo comprendido entre el 1 y el 6 de junio de 2023.

16. Se dio cuenta de la relación de resoluciones de la Presidencia adjudicando diferentes contratos menores por delegación de la Comisión Delegada, periodo comprendido entre el 10 y el 17 de julio de 2023.

17. Ruegos y Preguntas:

D. Gaspar Llamazares Trigo y D<sup>a</sup> Sonia M Fidalgo González piden la ampliación de la oferta y programación cultural a diversos barrios

D<sup>a</sup> Sonsoles Peralta López solicita la inclusión de los niños en el diseño y programación de actividades.

El Sr. Presidente responde a todos.

18. Fuera del orden del día y declarado urgente previamente por unanimidad se adjudicó el servicio de interpretación artística a EL JALEO PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L. para la representación teatral de la obra titulada "VUELVE RAFFAELLA", en el teatro Filarmónica, el 18 de septiembre, dentro de la programación teatral de San Mateo 2023, siendo el precio del contrato el 90% de la recaudación neta obtenida en taquilla.

Oviedo, 17 de agosto de 2023. El Secretario Accidental. Fdo.: Francisco Franco García.

## ANUNCIOS

### **SUSTITUCIÓN TEMPORAL EN EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE INTERIOR, RELACIONES INSTITUCIONALES, ATENCIÓN CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y DISTRITOS, D. MARIO ARIAS NAVIA.**

La Alcaldía por resolución nº 2023/12.514, de 14 de agosto, dispuso lo siguiente:

1º. Del 18 al 25 de agosto de 2023 (ambos incluidos), las competencias delegadas por esta Alcaldía en materia de contratación (incluida formalización de contratos), organización, personal, prevención de riesgos laborales, gestión del patrimonio (incluida la formalización de los contratos patrimoniales y firma de actas expropiatorias), cementerios, registro y estadística, archivo y documentación, transparencia, atención ciudadana, registro de parejas de hecho, protocolo y relaciones institucionales, participación y distritos (según Resolución 2023/9521, de 19 de junio), serán desempeñadas por la Concejala de Gobierno D<sup>a</sup> COVADONGA DÍAZ ÁLVAREZ.

2º.- Publicar este Decreto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Boletín Informativo y página Web municipal, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Oviedo, 16 de agosto de 2023. El Alcalde. Fdo.: Alfredo Canteli Fernández

### **SUSTITUCIÓN TEMPORAL EN EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y POLÍTICAS SOCIALES, D<sup>a</sup> LETICIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ.**

La Alcaldía por resolución nº 2023/12.513, de 14 de agosto, dispuso lo siguiente:

1º. Del 16 al 31 de agosto de 2023 (ambos incluidos), las competencias delegadas por esta Alcaldía en materia de economía, hacienda y recaudación, presupuestos, fondos europeos, promoción económica y empleo, emprendimiento, comercio y mercados, transformación digital (en la que se incluye servicios TIC, ENS, administración electrónica), políticas sociales, migración, promoción de la igualdad, cooperación al desarrollo, familia e infancia, mayores, discapacidad y dependencia (según Resolución 2023/9521, de 19 de junio), y las competencias propias de la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo urbano sostenible e Integrado del Ayuntamiento de Oviedo (EDUSI) (según Resolución 2023/9.528, de 22 de junio), serán desempeñadas por el Concejala de Gobierno D. DAVID ÁLVAREZ MENÉNDEZ.

2º.- Publicar este Decreto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Boletín Informativo y página Web municipal, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Oviedo, 16 de agosto de 2023. El Alcalde. Fdo.: Alfredo Canteli Fernández

### BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: [www.oviedo.es](http://www.oviedo.es)